



Factura: 001-002-000008026



20160101017P01696

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101017P01696					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190142701001	ECUATORIANA	GERENTE	FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-01-01-017-P01696

**AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES**

**OTORGADA POR: FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO,
GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE PASAJEROS
CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."**

CUANTÍA: USD \$600,00

FECHA: 14 de octubre de 2016

****se dieron tres copias****

****RAS****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de este instrumento público, en representación de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.**, el señor **FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103741013 en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante.

El compareciente declara que interviene libre y voluntariamente a la

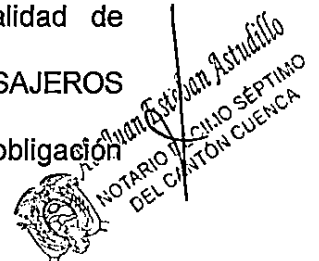
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; además declara bajo juramento, ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo Franklin Fredy Cárdenas Quito en calidad de Gerente y Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento Franklin Fredy Cárdenas Quito, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", calidad que la justifica con el nombramiento adjunto, quien se


D. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA



encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez de septiembre del dos mil dieciséis, conforme consta de un ejemplar del Acta respectiva que se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Sexto del Cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade, en fecha veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número noventa y cuatro, el trece de abril de mil novecientos noventa y dos.- **b)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el diez de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, autorizar el aumento de capital social de la misma en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y como consecuencia de ello, reformular el Estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente Franklin Fredy Cárdenas Quito, en calidad de Gerente y Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", prevenido sobre la obligación



que tiene de decir la verdad, la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio, **DECLARA BAJO JURAMENTO:** 1) Declaro aumentado el Capital Social de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1000,00) dividido en MIL participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento es realizado a través del aporte en numerario de los socios: ELADIO ROGELIO CASTRO PARRA aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, MARIO VICENTE CASTRO PARRA aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, FRANKLIN FREDY CÁRDENAS QUITO aporta con 200 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 200 participaciones, GERMÁN ALBERTO BARRERA LEÓN aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones; e, IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones. El monto del aumento ha sido suscrito y pagado en su integridad, todo conforme al cuadro de integración de capital que forma parte integrante del acta de junta general universal que se adjunta como documento habilitante; 2) Declaro reformado el Estatuto

Don Esteban Astudillo
NOTARIO DECANO
DEL CANTÓN CUENCA



Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal de Socios, en su artículo Quinto, mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable."- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía se fija en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.- Atentamente, f) Ab. Ma. Rosela Abad Salinas.- ABOGADA.- Mat. 2811 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el compareciente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el compareciente. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la



vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS**
HABILITANTES.-

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Sr.
Franklin Cárdenas Quito
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA", en sesión de carácter universal realizada el día de ayer 28 de Enero del 2016, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Gerente de la Compañía por un período de un año.

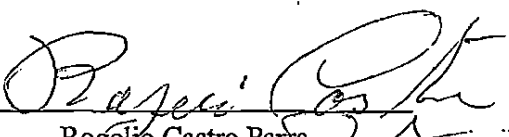
Como Gerente tendrá Ud. la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA", celebrada el 26 de Marzo de 1992, ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, e inscrita mercantil con el N°. 94 el 13 de Abril de 1992.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

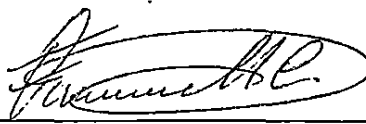
Atentamente:

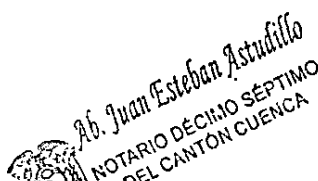
"COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA",

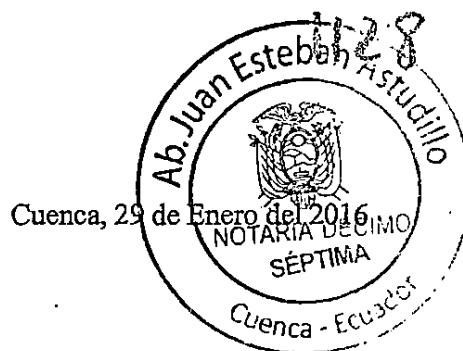

Rogelio Castro Parra
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Al calce con mi firma acepto el cargo de Gerente de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca, a 29 de Enero del 2016


Franklin Cárdenas Quito
C.I. 010374101-3


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	159
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY
IDENTIFICACIÓN	0103741013
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN ~~UNA~~ FOIAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0-2143376
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190142701001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. ETDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY
CONTADOR: MOLINEROS GUEVARA JINIA ERIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/1992
FEC. INSCRIPCION: 29/05/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

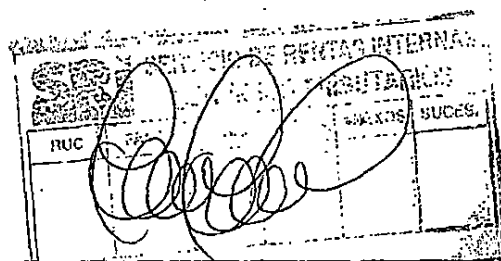
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: NARANCAY BAJO Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Intersección: BEETHOVEN Kilómetro: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 074024750 Celular: 091453771

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAAP180608

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/06/2012 16:38:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190142701001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 13/04/1992
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS REGulares DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: NARANCAY BAJO Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N
Intersección: BEETHOVEN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Kilómetro: 2 Teléfono Trabajo: 074024750
Celular: 091453771

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 001 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATACIÓN.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

11.4 OCT 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DAAP180608

Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/05/2012 16:38:05

Página 2 de 2



SRI.gob.ec



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo:

El señor Gerente toma la palabra e informa que es necesario realizar el aumento de capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los socios pueden ejercer su derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales; los socios manifiestan que no ejercerán su derecho preferente, y que los que estén en condiciones de realizar un aporte para incrementar el capital lo realicen en aras de continuar con el cumplimiento del objeto social de la compañía, los socios presentes, manifiestan su aceptación.

Presente el cien por ciento del capital social de la "COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.", los socios por **UNANIMIDAD RESUELVEN:**

“Autorizar el aumento del capital social de la “COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.” en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, a través del aporte en numerario de los socios los señores: ELADIO ROGELIO CASTRO PARRA aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, MARIO VICENTE CASTRO PARRA aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, FRANKLIN FREDY CÁRDENAS QUITO aporta con 200 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 200 participaciones, GERMÁN ALBERTO BARRERA LEÓN aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones; e, IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones; aumento con el que el capital social de la compañía alcanza a la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.”

América
il de la
ADOS
Juan Esteban Astudillo
OTARIO SÉPTIMO
DEL C. AMÉRICA

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000,00) dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; como consecuencia de ello, resuelven también reformar el Estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, en los siguientes términos: *"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable."* Con el fin de dar cumplimiento a la presente resolución, se autoriza al señor Gerente para que realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos ante las autoridades pertinentes."

El señor Presidente solicita que conste en acta los cuadros de integración de capital en numerario, tanto el vigente a la fecha de celebración de la presente junta, cuanto el cuadro de integración considerando el aumento de capital aprobado, por secretaría se procede a la realización de los mismos.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EXISTENTE

SOCIO	CÉDULA	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
BARRERA LEÓN GERMÁN ALBERTO	0102844891	\$8,00	8	2
CÁRDENAS QUITO FRANKLIN FREDY	0103741013	\$4,00	4	1
ELADIO ROGELIO CASTRO PARRA	0100261528	\$186,00	186	46,5
JULIO OSWALDO CASTRO PARRA	0101700425	\$4,00	4	1
MARIO VICENTE CASTRO PARRA	0100032192	\$186,00	186	46,5
IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA	0102998499	\$8,00	8	2
PERALTA SANCHEZ CARLOS VICTOR	0100638428	\$4,00	4	1
TOTAL		\$400,00	400	100 %

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL CON EL AUMENTO

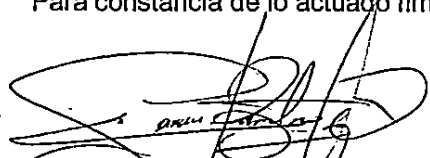
SOCIO	CÉDULA	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
BARRERA LEÓN GERMÁN ALBERTO	0102844891	\$108,00	108	10,80
CÁRDENAS QUITO FRANKLIN FREDY	0103741013	\$204,00	204	20,40
ELADIO ROGELIO CASTRO PARRA	0100261528	\$286,00	286	28,60
JULIO OSWALDO CASTRO PARRA	0101700425	\$4,00	4	0,4
MARIO VICENTE CASTRO PARRA	0100032192	\$286,00	286	28,60
IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA	0102998499	\$108,00	108	10,80
PERALTA SANCHEZ CARLOS VICTOR	0100638428	\$4,00	4	0,4
TOTAL		\$1.000,00	1000	100 %

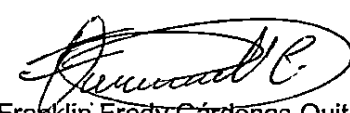
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

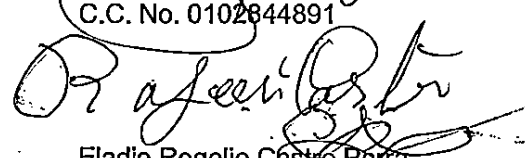
Sin más que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte y un horas con treinta minutos y se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada es suscrita por todos los socios.

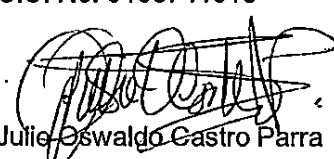


Para constancia de lo actuado firman todos los socios.

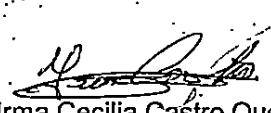

Germán Alberto Barrera León
C.C. No. 0102844891


Franklin Fredy Cárdenas Quito
C.C. No. 0103741013


Eladio Rogelio Castro Parra
C.C. No. 0100261528


Julie Oswaldo Castro Parra
C.C. No. 0101700425


Mario Vicente Castro Parra
C.C. No. 0100032192


Irma Cecilia Castro Quezada
C.C. No. 0102998499


Carlos Víctor Peralta Sánchez
C.C. No. 0100638428


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ENCARGO EN BLANCO

ENCARGO EN BLANCO



Cuenca, 12 de octubre de 2016

CERTIFICACIÓN:

Yo, **FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO**, en mi calidad de Gerente y como tal Secretario de la **"COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."**, CERTIFICO que, el diez de septiembre de 2016 a las 20h30, se llevó a efecto en las oficinas de la compañía la Junta General Universal de Socios de la antedicha compañía, en donde se resolvió lo siguiente:

"Autorizar el aumento del capital social de la **"COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."** en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, a través del aporte en numerario de los socios los señores: **ELADIO ROGELIO CASTRO PARRA** aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, **MARIO VICENTE CASTRO PARRA** aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones, **FRANKLIN FREDY CÁRDENAS QUITO** aporta con 200 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 200 participaciones, **GERMÁN ALBERTO BARRERA LEÓN** aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones; e, **IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA**, aporta con 100 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a 100 participaciones; aumento con el que el capital social de la compañía alcanza a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000,00)** dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; como consecuencia de ello, resuelven también reformar el Estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable."** Con el fin de dar cumplimiento a la presente resolución, se autoriza al señor Gerente para que realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos ante las autoridades pertinentes."

La resolución obra del acta de junta universal de socios de fecha 10 de septiembre de 2016, cuyo original reposa en los archivos de la compañía.

FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO
GERENTE

"COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010374101-3

CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/BANOS

LUGAR DE NACIMIENTO
17 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0123 00373 M

TONO PAC ACT. SEXO

AZUAY/CUENCA/BANOS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BANOS 1977

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA *****
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA
INSTRUCCIÓN
SEGUNDO FROILAN CARDENAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
2018 ROSARIO QUITO ASEDOREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE ESCRIPCIÓN
08/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD
REN 3608665
FORJADO
Cuenca - Ecuador

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0198 0103741013
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BANOS
PARROQUIA

0
ZONA

[Firma]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 019 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATACIÓN.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTON CUENCA

14 OCT 2016

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103741013

Nombres del ciudadano: CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 17-DE-SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIA JHOANA SANCHEZ-PARRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: SEGUNDO FROILAN CARDENAS S

Nombres de la madre: ZOILA ROSARIO QUITO RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: MARIA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 09:53:13 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42b01271a080415



Esteban Astudillo
Jefe DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue la presente escritura al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mí cargo. DOY FE.-

Franklin Fredy Cárdenas Quito
C.C. No.: 0103741013

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Nº. ESCRITURA

20160101006001650

Código numérico secuencial

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA. he anotado el AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgado por FRANKLIN FREDY CARDENAS QUITO, mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Juan Esteban Astudillo Álvarez, Notario Público Decimo Séptimo del cantón Cuenca, en fecha catorce de octubre del año dos mil diez y seis. Cuenca, catorce de octubre del año dos mil diez y seis.



DRA. BLANCA XIMENA DEFAZ ANDRADE

NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 11715

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	622
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103741013	CARDENAS QUITO FRANKLIN FREDY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

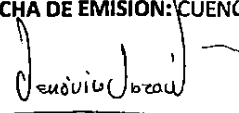
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



